

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Departamento:** 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL  
**Sección:** 0410 - Dirección General de Promoción Económica  
**Programa:** 110 - Promoción del Sector Artesanal  
**Funcional:** 433 - Desarrollo empresarial

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Promover la artesanía de forma integral y dinámica, implicando al propio sector en promover su visibilidad, ubicarla en un entorno de profesionalidad, de prestigio y de calidad; y desarrollar su viabilidad económica y social.

### Diagnóstico de situación:

La competencia en materia de artesanía es exclusiva de los Órganos Forales del Territorio Histórico de Gipuzkoa según lo dispuesto en el artículo 7 letra a) apartado 12 de la Ley 27/83 de 25 de noviembre, de relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma Vasca y los órganos Forales de sus Territorios Históricos.

Se trata de un sector caracterizado por la generación de un empleo especializado con una inversión relativamente baja pero con un futuro cada vez más ligado a otros ámbitos de actividad como el turismo cultural y/o rural así como de entender la actividad económica: relación directa con las personas (proveedoras y clientela).

Las principales dificultades o retos a los que se enfrenta este sector son:

- Además de su propio trabajo específico, las artesanas y los artesanos también tienen que desarrollar labores de gestión, pero para realizar dicho cometido no suelen tener el mismo conocimiento (competencias profesionales en gestión empresarial).
- Problemas de distribución y de presencia de su producto en el mercado y que la clientela valore el producto.
- Existencia de una competencia desleal (producto realmente no artesano) y no profesionalizada lo que redundará en un cierto desprestigio del sector.

### Descripción detallada de la necesidad:

- Aprender a mejorar la comercialización.
- Potenciar el asociacionismo y la cooperación (entre los propios talleres y las relaciones con otros agentes del sector como instituciones y organizaciones).
- Valorar y conocer nuestras verdaderas señas de identidad, que otorgan a la artesanía un valor inalcanzable por la actividad industrial.
- Reformular, profesionalizar y potenciar las ferias de artesanía.
- Promover un posicionamiento de resiliencia socio-económica alineado con los ODS (focalizando en el empleo digno, el impacto medio-ambiental y el desarrollo endógeno)

### Población objetivo:

Las personas que se dedican a la artesanía, las empresas y las organizaciones representativas del sector artesanal.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Personal interno, recursos económicos y asistencia técnica

### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

- Inversiones para fomentar la competitividad y la formación, diseñando y gestionando ayudas
- Organización de ferias
- Fomentar el asociacionismo

- Iniciativas destinadas a la preservación de actividades artesanales en peligro de extinción: libros, DVDs

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

- Subvenciones
- Productos: DVD, libros

### Marco regulador del Programa:

Decreto Foral 28/2005, de 10 de mayo, sobre regulación de la Artesanía de Gipuzkoa  
Decreto Foral 79/1997 de 25 de noviembre sobre el Registro General de la Artesanía Tradicional y Popular de Gipuzkoa.

## ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

**Objetivo anual:** Fomento de la artesanía: mejorar su competitividad y fortalecer su comercialización y su valorización social.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de talleres artesanales apoyados con proyectos de competitividad (inversiones en maquinaria y utillaje)	Número	>=	73,00	79,00	79,00	80,00
	Mujeres		0,00	60,00	60,00	56,00
	Hombres		0,00	19,00	19,00	24,00
nº de ferias desarrolladas con apoyo de la DFG	Número	>=	6,00	6,00	6,00	7,00
nº de artesanas y artesanos en el Registro de Artesanía de Gipuzkoa	Número	>=	303,00	300,00	300,00	235,00
	Mujeres		0,00	198,00	198,00	160,00
	Hombres		0,00	102,00	102,00	75,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Impulso al asociacionismo



60,00 %



40,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>104.782,80</b>	<b>17.500,00</b>		<b>01/01/2023</b>	<b>31/12/2024</b>	
<b>1.1 Acción</b> Impulso al asociacionismo	104.782,80	17.500,00		01/01/2023	31/12/2024	

#### 2. Línea de Actuación:

Competitividad del sector artesanal



99,83 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	882.762,40	157.500,00		01/01/2023	31/12/2024	
<b>2.1 Acción</b> Desarrollo de la competitividad (comercialización, calidad, etc.)	880.953,93	157.500,00		01/01/2023	31/12/2024	
<b>2.2 Acción</b> Completar el mapa lingüístico de los programas de ayuda y/o contratos	1.808,47			01/01/2023	31/12/2023	

### 3. Línea de Actuación:

Profesionalización y valorización social del sector (profesionalización)



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	82.282,80			01/01/2023	31/12/2023	
<b>3.1 Acción</b> Profesionalización y valorización social del sector (profesionalización)	82.282,80			01/01/2023	31/12/2023	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas adultas

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Descripción detallada de la necesidad:**

La existencia de menores niveles de emprendizaje y dificultades para su desarrollo empresarial (acceso a la financiación y tamaño empresarial, fundamentalmente); por lo que una actuación orientada al empleo de calidad y prestigio del sector supondrá un desarrollo personal, profesional y social de las personas promoviendo su autonomía económica y personal así como contribuir a visibilizar y valorizar la aportación a la sociedad.

**Cuantificación:** 16.498,68 ( 1,32 % )

**Cred.Pago:** 14.048,68 ( 1,31 % )

**Gastos Futuros:** 2.450,00 ( 1,40 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	( 100,00 % )	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	( 100,00 % )	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

Priorizar que la relación con las personas y/o entidades solicitantes de subvención sea en euskera. Asegurar la presencia del euskera en todo proceso de visibilización social de las actividades subvencionadas. Y, complementado por asegurar un paisaje lingüístico promoviendo el euskera, reforzado por asegurar una interlocución externa en euskera

Categoría	Cómo
1.- Lengua de servicio	Incrementar el uso del euskera en las relaciones con las diferentes asociaciones
8.- Contrataciones administrativas y subvenciones	Asegurar la presencia del euskera al socializar los proyectos promovidos y financiados
9.- Anuncios, publicidad y campañas	Presentar el euskera como una característica y valor de las empresas, del sector y del territorio

## PLAN DE PARTICIPACIÓN

### Descripción detallada de la necesidad:

Establecimiento del adecuado cauce de comunicación entre el sector artesanal guipuzcoano y la Diputación Foral de Gipuzkoa, para informar y asesorar en el ámbito artesanal

**Cuantificación:** 6.114,14 ( 0,49 % )

**Cred.Pago:** 5.239,14 ( 0,49 % )

**Gastos Futuros:** 875,00 ( 0,50 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	( 100,00 % )	7. Otros procesos participativos



ODS

**Descripción detallada de la necesidad:**

Desde un planteamiento que integra la visión económica, territorial y cultural se van a desarrollar líneas de actuación orientadas a incrementar el prestigio y la visibilidad del sector artesano que incluye la preservación de actividades artesanales tradicionales en peligro de desaparición; la potenciación del asociacionismo artesanal; el desarrollo de propuestas de actuación conjunta, bajo el concepto del desarrollo local/endógeno, entre la artesanía, el turismo; y, la reformulación, profesionalización y potenciación de las ferias de artesanía. Y, por ello, contribuir fundamentalmente: a la igualdad de género; trabajo decente y crecimiento económico, a ciudades y comunidades sostenibles; así como alianzas para lograr los ODS.

**Cuantificación:** 1.243.019,53 ( 99,86 % )

**Relación de ODS asociados al programa**

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	<b>8-TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO</b> Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	<b>1.026.106,41</b>	<b>168.000,00</b>
<b>Meta</b>	8.01 - Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias de Gipuzkoa.	461.433,53	82.250,00
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Impulso al asociacismo	20.956,56	3.500,00
	Competitividad del sector artesanal	440.476,97	78.750,00
<b>Meta</b>	8.03 - Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.	523.531,49	85.750,00
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Impulso al asociacismo	41.913,12	7.000,00
	Competitividad del sector artesanal	440.476,97	78.750,00
	Profesionalización y valorización social del sector (profesionalización)	41.141,40	
<b>Meta</b>	8.05 - Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	41.141,40	
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Profesionalización y valorización social del sector (profesionalización)	41.141,40	
	<b>17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b> Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	<b>41.913,12</b>	<b>7.000,00</b>



<b>ODS, Metas y Líneas de Actuación</b>		<b>Créditos de pago</b>	<b>Gastos futuros</b>
<b>Meta</b>	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	41.913,12	7.000,00
<b>Líneas de actuación</b>			
	Impulso al asociacismo	41.913,12	7.000,00
<b>Total</b>		<b>1.068.019,53</b>	<b>175.000,00</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2022	2023	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2024	2025	2026	2027 eta hurrengoak/ 2027 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	591.878,00	602.828,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.000,00	22.000,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	322.850,00	360.800,00	145.200,00				145.200,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>936.728,00</b>	<b>985.628,00</b>	<b>145.200,00</b>				<b>145.200,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.150,00	84.200,00	29.800,00				29.800,00
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>87.150,00</b>	<b>84.200,00</b>	<b>29.800,00</b>				<b>29.800,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.023.878,00</b>	<b>1.069.828,00</b>	<b>175.000,00</b>				<b>175.000,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		602.828,00				602.828,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		22.000,00				22.000,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		360.800,00		145.200,00		506.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>		<b>985.628,00</b>		<b>145.200,00</b>		<b>1.130.828,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		84.200,00		29.800,00		114.000,00
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>		<b>84.200,00</b>		<b>29.800,00</b>		<b>114.000,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>		<b>1.069.828,00</b>		<b>175.000,00</b>		<b>1.244.828,00</b>